



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

PROCESO:	CONVOCATORIA PIRVADA N° 023 DE 2025
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS BATERIAS SANITARIAS DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"
FECHA:	22 OCTUBRE DE 2025

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		CONSTRUCCIONES INGEMART SAS
14.2 A)	PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2 , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	Presentó: <u>Anexo No. 2</u> y la información en USB Folios 403-409 Valor propuesto: \$ \$491.842.732 CUMPLE
14.2 B)	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 3 , para cada uno de los ítems establecidos en el pliego de condiciones, en medio físico. El proponente para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes, so pena de rechazo de la propuesta.	Presentó: <u>Anexo No. 3</u> y la información en USB. Folios 410-426 Presenta ciento Veintiseis (126) APU correspondientes al presupuesto oficial CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 C)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL. El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos de obra anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste el mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional, actividades afines al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el cual debe cumplir con las siguientes características: 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.	El proponente presento un contrato, anexando los documentos solicitados en el pliego, así: Integrante: CONSORCIO BIBLIOTECAS 2024 Detalle Del Proceso Numero: CONTRATO 681 DE 2024 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIOS DE LA BIBLIOTECA DEL CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI BIB 01 0308 2023. Porcentaje Aportado Contrato: 100% Valor inicial: \$1.522.189.615 Valor Ejecutado: \$ 1.484.230.321 Valor Aportado Contrato: 1.042,66 SMMLV Folios: 148-170 Documentos para acreditar la experiencia: Certificación de obra, acta de recibo final y acta de liquidación. - CUMPLE -CUMPLE-
14.2 c)	2) Conforme a la experiencia acreditada, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas: Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares al mejoramiento de infraestructura, se exige que en al menos uno de los contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:	El oferente acredito la experiencia con el CONTRATO DE OBRA 681 – 2019 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, experiencia No 31, numero consecutivo del contrato 032. según el RUP adjunto en la propuesta, cumpliendo con los códigos requeridos. Folios: Costado Pag 112- Pag 125 -CUMPLE-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
72	10	15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	15	19	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72	10	33	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	30	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 D)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Para poder participar los interesados deberán acreditar en uno de los contratos de la experiencia aportada en el numeral 14.2 del “literal c” que cumpla con los siguientes requisitos: ALCANCE: mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Que, en la ejecución de la experiencia aportada se incluya las siguientes cantidades y actividades de obra: <table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)</td><td>M2</td><td>900.00</td></tr><tr><td>ESTUCO PLASTICO</td><td>M2</td><td>140.00</td></tr><tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA DE 18W DE INCRUSTAR O SOBREPONER</td><td>UND</td><td>50.00</td></tr></tbody></table> Las mencionadas cantidades acreditadas en la experiencia deben ser afectadas por el porcentaje de participación del oferente según corresponda. En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el integrante con las especificaciones que corresponda.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	900.00	ESTUCO PLASTICO	M2	140.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA DE 18W DE INCRUSTAR O SOBREPONER	UND	50.00	Según acta recibido final CONTRATO DE OBRA 681 – 2019 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS <i>Folios 162-168,</i> -CUMPLE-
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD												
PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	900.00												
ESTUCO PLASTICO	M2	140.00												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA DE 18W DE INCRUSTAR O SOBREPONER	UND	50.00												



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 e)	PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo N° 4-5). Mantener durante toda la ejecución de la obra y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al respectivo residente y director de obra, suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento de las actividades, conforme a su propuesta. En caso de que se requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la UNIVERSIDAD y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de exigir, por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra LA UNIVERSIDAD. La interventoría podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. Se atenderá ésta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la interventoría haya fijado. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento. El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible: Los profesionales antes mencionados, deberán anexar la siguiente documentación:	DIRECTOR DE OBRA: HUGO FERNEY MARTIN LOPEZ Ingeniero Civil Experiencia profesional general de (30) años. Experiencia específica: Director de Obra. OBRA: EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCION DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011”, CONVOCATORIA 007 DE 2013 GRUPO 12 OBJETO: CONSTRUCCION SEDES EDUCATIVAS: ESCUELA EDUCATIVA BELEN – MUNICIPIO DE ASTREA, ESCUELA URBANA MIXTA N° 1 Y ESCUELA MIXTA SAN ANTONIO – MUNICIPIO DE GAMARRA, INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MITSILOU CAMPBELL. Valor del contrato: \$7.466.197.952 Folios: 180 Documentos de Carácter General a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). SI b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras. SI c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). SI d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. SI e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). SI f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio,
----------------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NÚMERO	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN	Experiencia profesional general de diez (10) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debidamente certificada. Experiencia específica y relacionada como DIRECTOR DE OBRA, en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional, cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debidamente certificada. Experiencia específica y relacionada como RESIDENTE DE OBRA como mínimo en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional y cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	100 %
COORDINADOR SGSST	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFINES O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN	Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la expedición de la Resolución que concede licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia específica y relacionada como PROFESIONAL SGSST Y/O COORDINADOR DE SST como mínimo en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional.	1	30%

Documentos de carácter general:

- Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras)
- Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general)
- Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional
- Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada)
- Certificación por entidad pública o privada contratante** de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del

fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente. **CUMPLE**

g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. **SI**

h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. **SI**

-CUMPLE-

RESIDENTE DE OBRA:
JUAN CARLOS JOVES PRADA

Ingeniero Civil

Experiencia profesional general de (5) años.

Experiencia específica:

Residente de Obra.

OBJETO: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS DEL PUEBLITO LLANERO DEL PARQUE LAS MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Valor del contrato: \$ 6,414,229,539.00

Folios: 202

Documentos de Carácter General

- Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). **CUMPLE**
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras). **SI**
- Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). **SI**
- Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. **SI**
- Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente. g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 4A CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). SI f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. <u>Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente.</u> CUMPLE g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. SI h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. SI -CUMPLE- COORDINADOR SGSST: ANA MARIA GILON RODRIGUEZ Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Experiencia específica: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIENESTAR "MIS MEJORES AÑOS", EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META. Folios: 221 Documentos de Carácter General a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). SI b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras. SI c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). SI. d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. SI e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se
--	---	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

		compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). SI f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. <u>Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente.</u> CUMPLE g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. SI h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. SI - CUMPLE-
14.2 f)	F) PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR. El proponente debe tener en cuenta que todo profesional que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulado y domiciliado en el exterior que, en virtud del contrato que se suscriba como consecuencia de esta selección, pretenda ejercer por tiempo determinado su profesión en Colombia, deberá obtener un Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares - COPNIA o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares - CPNAA, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 239 de 2000 y el artículo 7° de la citada Ley. Lo anterior se aplica tanto al personal profesional del contratista como al contratista persona natural que se encuentre en las	No aplica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	condiciones enunciadas. El incumplimiento de lo dispuesto en las normas mencionadas, constituye ejercicio ilegal de la profesión, sujeto a las sanciones correspondientes. En los demás casos, el profesional deberá contar con su Tarjeta Profesional y el técnico con su certificado, de acuerdo con la misma Ley 64/78 y sus decretos reglamentarios.	
14.2 g)	G) CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE. El interesado en celebrar contratos de obra con entidades estatales debe acreditar su capacidad residual o k de contratación con los siguientes documentos: 1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con entidades estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión, diligenciar (Anexos Nos. 7, 8 y 9). 1. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios. 2. Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal, si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las entidades estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en el que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.	El oferente presenta el (Anexo No. 7,8y9) el proponente cumple con la capacidad residual. -CUMPLE-
14.2 h)	H) CONTRATOS EN EJECUCIÓN.	El oferente (CONSTRUCCIONES INGEMART SAS) cuenta con contratos en ejecucion diligenciados en el Anexo 9



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los saldos de los contratos para cada período del contrato objeto del proceso de contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos. La verificación se efectuará con base en la información contenida en el RUP y los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones, (ANEXO 9).	<i>Folios: 233</i> -CUMPLE-
14.2 i)	I) MULTAS Y/O SANCIONES. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El oferente presento la certificación de juramento de no estar sancionado por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. <i>Folios: 128</i> -CUMPLE-
14.2 j)	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: - Anexo No 2 Propuesta económica en formato Excel. - Anexo N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS en formato Excel.	El ofrente presenta en USB el anexo N° 2 y 3 Propuesta económica en formato Excel, Análisis de Precios Unitarios. Folios: Anexa memoria USB El proponente -CUMPLE-
14.2 k)	K) CARTA COMPOMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su	El ofrente presento la certificación de carta de compromiso Folios: 270



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El proponente -CUMPLE-
--	-------------------------------

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CONSTRUCCIONES INGEMART
Capacidad organizacional	\$ 9.491.415.639
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 15.189.258.547
Cálculo	\$ 1.895.289.604
Capacidad Residual del Proponente	\$ 1.895.289.604

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 492.344.125
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 492.344.125

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Luego de realizada la evaluación técnica de las propuestas, se obtiene los siguientes resultados para el oferente:

EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSTRUCCIONES INGEMART SAS
	CUMPLE

Cordialmente,

NELSON ALBERTO ZAPATA CIFUENTES
Ingeniero Civil - CPS
Oficina Vicerrectoría de Recursos Universitarios

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

PROCESO:	CONVOCATORIA PIRVADA N° 023 DE 2025
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS BATERIAS SANITARIAS DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"
FECHA:	22 OCTUBRE DE 2025

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S
14.2 A)	PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2 , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	Presentó: <u>Anexo No. 2</u> y la información en USB Folios 129-134 Valor propuesto: \$ \$492.344.125,00 CUMPLE
14.2 B)	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 3 , para cada uno de los ítems establecidos en el pliego de condiciones, en medio físico. El proponente para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes, so pena de rechazo de la propuesta.	Presentó: <u>Anexo No. 3</u> y la información en USB. Folios 135-259 Presenta ciento Veinticinco (125) APU de ciento veintiséis (126) APU correspondientes al presupuesto oficial NO CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 C)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL. El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos de obra anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste el mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional, actividades afines al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el cual debe cumplir con las siguientes características: 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.	El proponente presento un contrato, anexando los documentos solicitados en el pliego, así: Integrante: CONSORCIO REGIONALES DE ORIENTE 2022 Detalle Del Proceso Numero: CONTRATO 044 - 2022 OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACIONES, OBRAS Y MANTENIMIENTOS (ROM) Y ARREGLOS LOCATIVOS PARA LOS INMUEBLES DE LA REGIONAL CENTRO ORIENTE SUJETOS DE ADMINISTRACION POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS. Porcentaje Aportado Contrato: 50% Valor inicial: \$428,450,000 Valor Ejecutado: \$427,979,321 Valor Correspondiente: 213,989,615.5 Valor Aportado Contrato: 184,47 SMMLV Folios: 57-68 Integrante: CONSORCIO DESAGUES IGAC Detalle Del Proceso Numero: CONTRATO 319856 - 2024 OBJETO: ADECUACIONES DE BAÑOS E INSTALACION DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE AGUA Y DESAGUE EN EL EDIFICIO CATASTRO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSRIN CODAZZI Porcentaje Aportado Contrato: 50% Valor inicial: \$738,762,752.44 Valor Ejecutado: \$ 738,762,752.44 Valor Correspondiente: \$ 369,381,376.22 Valor Aportado Contrato: 284.16 SMMLV Folios: 69-94 Documentos para acreditar la experiencia: Certificación de obra, acta de recibo final y acta de liquidación. - CUMPLE -CUMPLE-
----------------	---	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 c)

2) Conforme a la experiencia acreditada, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares al mejoramiento de infraestructura, se exige que en al menos uno de los contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
72	10	15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	15	19	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72	10	33	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	30	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA

Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

El oferente acredita la experiencia No 01, numero consecutivo del contrato 001. según el RUP adjunto en la propuesta, cumpliendo con los códigos requeridos.
Folios: **22-24**
-CUMPLE-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 D)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Para poder participar los interesados deberán acreditar en uno de los contratos de la experiencia aportada en el numeral 14.2 del “literal c” que cumpla con los siguientes requisitos: ALCANCE: mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Que, en la ejecución de la experiencia aportada se incluya las siguientes cantidades y actividades de obra: <table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)</td><td>M2</td><td>900.00</td></tr><tr><td>ESTUCO PLASTICO</td><td>M2</td><td>140.00</td></tr><tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA DE 18W DE INCRUSTAR O SOBREPONER</td><td>UND</td><td>50.00</td></tr></tbody></table> Las mencionadas cantidades acreditadas en la experiencia deben ser afectadas por el porcentaje de participación del oferente según corresponda. En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el integrante con las especificaciones que corresponda.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	900.00	ESTUCO PLASTICO	M2	140.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA DE 18W DE INCRUSTAR O SOBREPONER	UND	50.00	Según acta recibido final CONTRATO DE OBRA 31985 – 2024 ADECUACIONES DE BAÑOS E INSTALACION DE SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE AGUA Y DESAGUE EN EL EDIFICIO CATASTRO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSRIN CODAZZI Folios 69-92, - NO CUMPLE-
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD												
PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	900.00												
ESTUCO PLASTICO	M2	140.00												
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA DE 18W DE INCRUSTAR O SOBREPONER	UND	50.00												



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

14.2 e)	PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo N° 4-5). Mantener durante toda la ejecución de la obra y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al respectivo residente y director de obra, suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento de las actividades, conforme a su propuesta. En caso de que se requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la UNIVERSIDAD y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de exigir, por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra LA UNIVERSIDAD. La interventoría podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. Se atenderá ésta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la interventoría haya fijado. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento. El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible: Los profesionales antes mencionados, deberán anexar la siguiente documentación:	DIRECTOR DE OBRA: NO PRESENTA Documentos de Carácter General a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). NO b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras. NO c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). NO d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. NO e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). NO f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. <u>Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente.</u> NO CUMPLE g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. NO h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. NO - NO CUMPLE- RESIDENTE DE OBRA: NO PRESENTA Documentos de Carácter General a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). NO CUMPLE
----------------	--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OFICINA DE VICERECURSOS

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NÚMERO	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN	Experiencia profesional general de diez (10) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debidamente certificada. Experiencia específica y relacionada como DIRECTOR DE OBRA, en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional, cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debidamente certificada. Experiencia específica y relacionada como RESIDENTE DE OBRA como mínimo en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional y cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	100 %
COORDINADOR SGSST	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFINES O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN	Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la expedición de la Resolución que concede licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia específica y relacionada como PROFESIONAL SGSST Y/O COORDINADOR DE SST como mínimo en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional.	1	30%

Documentos de carácter general:

- a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada)
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras)
- c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general)
- d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional
- e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada)
- f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del

- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras. **NO**
- c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). **NO**
- d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. **NO**
- e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). **NO**
- f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente. **NO CUMPLE**
- g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. **NO**
- h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. **NO**

-NO CUMPLE-

COORDINADOR SGSST:

NO PRESENTA

Documentos de Carácter General

- a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). **NO**
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras. **NO**
- c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). **NO**
- d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. **NO**
- e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente. g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 4A CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). NO f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. <u>Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente.</u> NO CUMPLE g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. NO h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. NO - NO CUMPLE-
14.2 f)	F) PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR. El proponente debe tener en cuenta que todo profesional que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulado y domiciliado en el exterior que, en virtud del contrato que se suscriba como consecuencia de esta selección, pretenda ejercer por tiempo determinado su profesión en Colombia, deberá obtener un Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares - COPNIA o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares - CPNAA, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 239 de 2000 y el artículo 7° de la citada Ley. Lo anterior se aplica tanto al personal profesional del contratista como al contratista persona natural que se encuentre en las	No aplica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	condiciones enunciadas. El incumplimiento de lo dispuesto en las normas mencionadas, constituye ejercicio ilegal de la profesión, sujeto a las sanciones correspondientes. En los demás casos, el profesional deberá contar con su Tarjeta Profesional y el técnico con su certificado, de acuerdo con la misma Ley 64/78 y sus decretos reglamentarios.	
14.2 g)	G) CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE. El interesado en celebrar contratos de obra con entidades estatales debe acreditar su capacidad residual o k de contratación con los siguientes documentos: 1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con entidades estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión, diligenciar (Anexos Nos. 7, 8 y 9). 1. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios. 2. Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal, si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las entidades estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en el que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.	El oferente presenta el (Anexo No. 7,8y9) el proponente cumple con la capacidad residual -CUMPLE-
14.2 h)	H) CONTRATOS EN EJECUCIÓN.	El oferente (CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S) NO cuenta con contratos en ejecución diligenciados en el Anexo 9



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los saldos de los contratos para cada período del contrato objeto del proceso de contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos. La verificación se efectuará con base en la información contenida en el RUP y los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones, (ANEXO 9).	<i>Folios: 100</i> -CUMPLE-
14.2 i)	I) MULTAS Y/O SANCIONES. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El oferente presento la certificación de juramento de no estar sancionado por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. <i>Folios: 45</i> -CUMPLE-
14.2 j)	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: - Anexo No 2 Propuesta económica en formato Excel. - Anexo N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS en formato Excel.	El ofren No presenta anexo N° 2 y 3 Propuesta económica en formato Excel, Análisis de Precios Unitarios. El proponente -NO CUMPLE-
14.2 k)	K) CARTA COMPOMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su	El ofrente presento la certificación de carta de compromiso <i>Folios: 54</i>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El proponente -CUMPLE-
--	--	-------------------------------

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CONSTRUCTORA AICOSS SAS
Capacidad organizacional	\$ 1.181.958.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	60
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	\$ 1.418.349.600
Capacidad Residual del Proponente	\$ 1.418.349.600

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 492.344.125
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 492.344.125

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

Luego de realizada la evaluación técnica de las propuestas, se obtiene los siguientes resultados para el oferente:

EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S
	NO CUMPLE

Cordialmente,

NELSON ALBERTO ZAPATA CIFUENTES
Ingeniero Civil - CPS
Oficina Vicerrectoría de Recursos Universitarios

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta